



**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
RECURSOS HUMANOS**
**SESION ORDINARIA NO PRESENCIAL DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DE
2020**

En la ciudad de Lima, siendo las tres y media de la tarde , del día 18 de setiembre de 2020, se realizó una reunión no presencial con los miembros del Consejo de Facultad; encontrándose presentes el señor Decano **Dr. Daniel Valera Loza** y los siguientes señores Directores de Oficinas: **Dr. Mario Granda Caraza; Dr. Juan Salazar Huapalla; Dra. Rosa Geng Padilla; Dra. María Quintana Otiniano, el Dr. José Luis Beas Aranda, y ausentes las estudiantes, Rojas Bautista, Alison Patricia; Torres Arenas, Estrella de Jesús y Zevallos Hugo, Erika Isabella, representantes estudiantiles**, por motivos personales, Comprobado el quórum reglamentario y actuando como Secretario de Facultad el docente **Dr. Guillermo León Arias**, quien dio lectura a la Agenda:

1. **APROBACION DE LA PROPUESTA DE LA COMISION DE CASOS DE DEFICIENCIA ACADEMICA, SOBRE CARTAS DE COMPROMISOS PARA EL PERIODO 2020-2, DE ACUERDO AL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD Y SEPARACION DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD.**
2. **APROBACION DE BENEFICIOS ECONOMICOS SEMESTRE ACADEMICO 2020-2, OTORGADOS A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS .**
3. **OTROS**

Acto seguido el señor Decano inicio la sesión

SECCIÓN INFORMES: No habiendo ningún informe el señor Decano manifestó que debemos pasar directamente a tratar los puntos de la agenda

SECCIÓN PEDIDOS: Ninguno

AGENDA:

Sobre el primer punto de la agenda , con oficios N° s. 018, 019,0120,021,022,023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031 y 032-2020-CEDA-FCCAAYRRHH de fechas 16, 17 y 18 de setiembre de 2020, el Presidente de la Comisión de Evaluación sobre casos Deficiencia Académica de la Facultad, Doctor Mario Granda Caraza, ha presentado al Señor Decano de la Facultad la propuesta para la inscripción de registro de matrícula condicional por única vez para el Semestre Académico 2020-2, de quince (15) alumnos con deficiencia académica de las Escuelas Profesionales de Administración, Administración de Negocios Internacionales y Marketing respectivamente; de conformidad a los artículos 20° y 21° del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres y en relación al artículo 102° de la Ley Universitaria 30220. la misma que el Señor Decano eleva al Consejo de Facultad para su consideración.



ACUERDO N° 01 “Aprobar por unanimidad oficios N° s. 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 026, 026, 027, 028, 029, 030, 031 y 032-2020-CEDA-FCCAA YRRHH de fechas 16 y 17 y 18 de setiembre de 2020, de la Comisión de Evaluación sobre casos de Deficiencia Académica, donde propone la inscripción de registro de matrícula condicional por única vez para el Semestre Académico 2020-2 de quince (15) alumnos, pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Administración, Administración de Negocios Internacionales y Marketing respectivamente, de conformidad a los artículos 20° y 21° del Reglamento General de la Universidad y en relación al artículo 102° de la Ley Universitaria 30220”;

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
01	74987517	BERNABE FLORES BILLY LUIS	ADMINISTRACION
02	000070380729	TOVAR JIMENEZ HENRY AYRTON	ADMINISTRACION
03	000070149945	PAREDES CASAVARDE PAULO SERGIO	ADMINISTRACION
04	000072844438	VARGAS DE LA ROSA ENITH ALISSA	ADMINISTRACION
05	000047079680	HUAYLLAS ROMERO CATHERIN LESLY	ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES
06	002013217843	PEREZ TAFUR JORGE SANTIAGO	ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES
07	76836021	PANUERA BIZARRETA MNEMOSINA CLARISSA	MARKETING
08	002013224543	PAUCA GOMEZ GENESIS ROWINA	ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES
09	000041771201	BLASICA OSPINA IVO NIKOLAI	ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES
10	70281548	SALAS LUNA JOSEPH	ADMINISTRACION
11	000048358306	LLACCUA OYOLA LUIS ANGEL	ADMINISTRACION
12	002003233763	FLORES RIVERA HECTOR DANIEL	ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES
13	000046926734	GUEVARA CASTILLO GONZALO ANDRES	ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES
14	002014216594	GUTIERREZ GARCIA CHRISTIAN SAMUEL	ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES
15	76323796	CERRON LLANTOY JOE ANDRE	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES



Que, con cartas s/n N^os. de fechas 17 y 18 de setiembre de 2020 respectivamente, el Presidente de la Comisión de Evaluación sobre casos Deficiencia Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, Doctor Mario Granda Caraza, ha presentado al Señor Decano de la Facultad la propuesta de **separación definitiva de la Universidad de San Martín de Porres**, a partir de la fecha de dos (02) alumnos pertenecientes a la Escuela Profesional de Administración de conformidad a los artículos 20^o y 21^o del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres (2015) y en relación al artículo 102^o de la Ley Universitaria 30220, los mismos que el Señor Decano eleva al Consejo de Facultad para su consideración;

ACUERDO N° 02 “Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por la Comisión de Evaluación sobre casos de Deficiencia Académica, de **separación definitiva de la Universidad de San Martín de Porres**, a partir de la fecha de dos (02) alumnos pertenecientes a la Escuela Profesional de Administración, de conformidad a los artículos 20^o y 21^o del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres (2015) y en relación al artículo 102^o de la Ley Universitaria 30220, y elevar al Consejo Universitario para los fines del caso;

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	70132929	GONZALES SANTA CRUZ JHON ALFRED
2	000072852234	VEGA LOPEZ MARCELO DONATO

La Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, ha presentado el oficio N^o. 054-2020-OBU-FCCAAYRRHH de fechas 11 de setiembre de 2020, para ser elevado por el señor Decano al Consejo de Facultad, el cuadro de renovación de un **Cuarto de Beca** para el Semestre Académico 2020-2, de sesenta (60) alumnos; quienes pertenecen al Tercio Superior, de las Escuelas Profesionales de Administración; Administración de Negocios Internacionales ; Marketing Y Gestión de Recursos Humanos respectivamente;

ACUERDO N° 03 Se acordó “Aprobar por unanimidad el Cuadro de renovación de un **Cuarto de Beca** para el Semestre Académico 2020-2, de sesenta (60) alumnos; quienes pertenecen al Tercio Superior, de las Escuelas Profesionales de Administración; Administración de Negocios Internacionales, Marketing y Gestión de Recursos Humanos respectivamente, presentado por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, con oficio N^o 054-2020-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 11 de setiembre de 2020 ”;



N° ORDEN	N° OFICIOS	FECHA	DETALLE
1	054-2020-OBU-FCCAAYRRHH	11-09-2020	60 ALUMNOS RENOVACION CUARTO DE BECA 2020-2 POR TERCIO SUPERIOR

La Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, ha presentado el oficio N°. 055-2020-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 11 de setiembre de 2020, para ser elevado por el señor Decano al Consejo de Facultad, el cuadro de otorgamiento de renovación de **Beca Integral** por Convenio del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú, en la modalidad de Convenio de Excelencia para el Semestre Académico 2020-2, de seis (06) alumnos, pertenecientes a las Escuelas Profesionales Administración de Negocios Internacionales y ; Marketing respectivamente;

ACUERDO N° 04 Se acordó “Aprobar por unanimidad el Cuadro de renovación de **Beca Integral** por Convenio del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú, en la modalidad de Convenio de Excelencia para el Semestre académico 2020-2, de seis (06) alumnos, pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Administración Negocios Internacionales, y Marketing respectivamente, presentado por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, con oficio N°. 055-2020-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 11 de setiembre de 2020”;

N° ORDEN	N° OFICIOS	FECHA	DETALLE
1	055-2020-OBU-FCCAAYRRHH	11-09-2020	06 ALUMNOS BECA INTEGRAL 2020-2 CONVENIO DEL COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ

Siendo las cinco de la tarde y no habiendo otro punto que tratar y con la dispensa de la lectura y aprobación de la presente Acta, el Señor Decano levantó la sesión.